

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

X Legislatura

Núm. 21

DIARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO

Sesión Extraordinaria y Conjunta de
las Cortes Españolas con el Consejo del Reino,
para recibir juramento y proclamar Rey a
S. A. R. Don Juan Carlos de Borbón y Borbón,
celebrada el día 22 de noviembre de 1975

Reunidos las Cortes y el Consejo del Reino en el Salón de Sesiones del Palacio de las Cortes Españolas, a las doce y cinco minutos de la tarde, el Vicepresidente Primero de las Cortes (Finat y Escrivá de Romaní) abrió la sesión y dispuso que el señor Secretario Primero diera lectura a los artículos 1.º y 4.º de la Ley de 22 de julio de 1969, así como al ceremonial de la sesión.

El señor Secretario (Romojaro Sánchez) leyó dichos documentos en la forma siguiente:

"Artículos 1.º y 4.º de la Ley de 22 de julio de 1969.

"Artículo 1.º—Al producirse la vacante en la Jefatura del Estado, se instaurará la Corona en la persona del Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que la transmitirá según el orden regular de sucesión establecido en el artículo 11 de la Ley

Fundamental de 26 de julio de 1947, modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

"Artículo 4.º—Vacante la Jefatura del Estado, el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón prestará juramento y será proclamado Rey por las Cortes Españolas, conforme al artículo 7.º de la Ley de Sucesión, y dentro del plazo de ocho días desde aquel en que se produzca la vacante".

"Ceremonial.—Cuando se anuncie la próxima llegada de SS. AA. RR. al Palacio de las Cortes, sólo los miembros del Consejo de Regencia estarán en la puerta principal del Palacio para recibirles y acompañarles al salón de sesiones.

"Al entrar los Príncipes de España y el Consejo de Regencia en el salón, se levantarán los señores Procuradores en Cortes, los señores Consejeros del Reino y el público que ocupa las

tribunas, y permanecerán en pie hasta que SS. AA. RR. tomen asiento y el Presidente de las Cortes pronuncie la fórmula: "Tomen asiento SS. SS."

"En la Presidencia estarán Sus Altezas Reales los Príncipes de España con los Infantes y el Consejo de Regencia. Detrás de éste, la Mesa de las Cortes. Detrás de los Príncipes de España, el séquito de SS. AA. RR.

"Al acabar la sesión, acompañarán a la salida a SS. MM. el Consejo del Reino, el Gobierno y la Mesa de las Cortes.

"Los señores Procuradores en Cortes deberán permanecer en sus escaños hasta que SS. MM. hayan abandonado el salón de sesiones."

Concluida esta lectura, el señor Vicepresidente Primero de las Cortes suspendió la sesión hasta el momento de la llegada de los Príncipes de España, y rogó a los señores Procuradores en Cortes y señores Consejeros del Reino que permanecieran en sus escaños.

A las doce y treinta minutos el señor Vicepresidente Primero (Finaf y Escrivá de Romani) dijo:

"Se reanuda la sesión. Nos acaban de avisar que llegan SS. AA. RR. los Príncipes de España. En el momento en que entren SS. AA. RR. ruego a todos que se pongan en pie".

(Hacen su entrada en el salón, con los Infantes y el Consejo de Regencia, Sus Altezas Reales los Príncipes de España, que son recibidos con clamorosos y prolongados aplausos por todos los presentes puestos en pie.)

El señor Presidente del Consejo de Regencia (Rodríguez de Valcárcel y Nebreda) dijo:

"Señor, las Cortes Españolas y el Consejo del Reino, convocados conjuntamente

"por el Consejo de Regencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, están reunidos para recibir de V. A. el juramento que la Ley prescribe: solemnidad previa a vuestra proclamación como Rey de España.

"Ruego a SS. SS. se pongan en pie". *(El Presidente del Consejo de Regencia toma en sus manos el libro de los Evangelios, sobre el que S. A. R. pone la mano derecha.)*

"Señor, ¿juráis por Dios y sobre los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional?"

S. A. R. el Príncipe de España juró diciendo:

"Juro por Dios y sobre los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional".

El señor Presidente del Consejo de Regencia respondió:

"Si así lo hicieréis, que Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

"En nombre de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino manifestamos a la nación española que queda proclamado Rey de España don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que reinará con el nombre de Juan Carlos I.

"Señores Procuradores, señores Consejeros, desde la emoción en el recuerdo a Franco: ¡Viva el Rey! ¡Viva España!".

(Suenan los acordes del himno nacional y todos los señores Procuradores, Consejeros del Reino, miembros del Gobierno y Mesa de las Cortes prorrumpen, puestos en pie, en vivas al Rey y a España... Prolongados aplausos.)

A continuación S. M. EL REY dirigió el siguiente mensaje:

En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del Reino con pleno sentido de mi responsabilidad ante el pueblo español y de la honrosa obligación que para mí implica el cumplimiento de las leyes y el respeto de una tradición centenaria que ahora coinciden en el Trono.

Como Rey de España, título que me confieren la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del Reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona que brota de lo más profundo de mi corazón.

Una figura excepcional entra en la Historia. El nombre de Francisco Franco será ya un jalón del acontecer español y un hito al que será imposible dejar de referirse para entender la clave de nuestra vida política contemporánea. Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado. (Grandes y prolongados aplausos.) Su recuerdo constituirá para mí una exigencia de comportamiento y de lealtad para con las funciones que asumo al servicio de la Patria. Es de pueblos grandes y robles el saber recordar a quienes dedicaron su vida al servicio de un ideal. España nunca podrá olvidar a quien como Soldado y Estadista ha consagrado toda la existencia a su servicio.

Yo sé bien que los españoles comprenden mis sentimientos, en estos momentos. Pero el cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra circunstancia. Esta norma me la enseñó mi padre desde niño, y ha sido una constante de mi familia, que ha querido servir a España con todas sus fuerzas. (Aplausos.)

Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

El Rey es el primer español obligado a cumplir con su deber y con estos propósitos. En este momento decisivo de mi vida afirmo solemnemente que todo mi tiempo y todas las acciones de mi voluntad estarán dirigidos a cumplir con mi deber.

Pido a Dios Su ayuda para acertar siempre en las difíciles decisiones que, sin duda, el destino alzaré ante nosotros. Con Su gracia y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia. Que nadie tema que su causa sea ol-

vidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio. Juntos podremos hacerlo todo si a todos damos su justa oportunidad. Guardaré y haré guardar las leyes teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función.

Soy plenamente consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material, pide perfeccionamientos profundos. Escuchar, canalizar y estimular estas demandas es para mí un deber que acepto con decisión.

La Patria es una empresa colectiva que a todos compete; su fortaleza y su grandeza deben apoyarse por ello en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. Pero las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia han resplandecido mejor, son aquellas que más profundamente han sabido respetar su propia Historia.

La Justicia es el supuesto para la libertad con dignidad, con prosperidad y con grandeza. Insistamos en la construcción de un orden justo, un orden donde tanto la actividad pública como la privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional.

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España. El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición.

Al servicio de esa gran comunidad que es España, debemos estar la Corona, los Ejércitos de la Nación, los Organismos del Estado, el mundo del trabajo, los empresarios, los profesionales, las instituciones privadas y todos los ciudadanos, constituyendo su conjunto un firme entramado de deberes y derechos. Sólo así podremos sentirnos fuertes y libres al mismo tiempo.

Esta hora dinámica y cambiante exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones, que dan riqueza y variedad a este pueblo español, que lleno de cualidades, se entrega generoso cuando se le convoca a una tarea realista y ambiciosa.

La Corona entiende como un deber el reconocimiento y la tutela de los valores del espíritu.

Como primer soldado de la nación me dedicaré con ahínco a que las Fuerzas Armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo.

El mundo del pensamiento, de las ciencias y de las letras, de las artes y de la técnica, tienen hoy, como siempre, una gran responsabilidad de compromiso con la sociedad. Esta sociedad en desarrollo, que busca nuevas soluciones, está más necesitada que nunca de orientación. En tarea tan alta, mi apoyo y estímulo no han de faltar.

La Corona entiende, también, como deber fundamental, el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades.

Por lo tanto, hoy, queremos proclamar, que no queremos ni un español sin trabajo, ni un trabajo que no permita a quien lo ejerce mantener con dignidad su vida personal y familiar, con acceso a los bienes de la cultura y de la economía para él y para sus hijos. (Prolongados aplausos.)

Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esa participación debe ser una empresa comunitaria y una tarea de Gobierno.

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración para la Iglesia. La doctrina católica, singularmente enraizada en nuestro pueblo, conforta a los católicos con la luz de su magisterio. El respeto a la dignidad de la persona que supone el principio de libertad religiosa es un elemento esencial para la armoniosa convivencia de nuestra sociedad.

Confío plenamente en las virtudes de la familia española, la primera educadora, y que siempre ha sido la célula firme y renovadora de la sociedad. Estoy también seguro de que nuestro futuro es prometedor, porque tengo pruebas de las cualidades de las nuevas generaciones.

Me es muy grato en estos momentos expresar mi reconocimiento a cuantos enviados de otras naciones han asistido a esta ceremonia. La Monarquía española, depositaria de una tradición universalista centenaria, envía a todos los pueblos su deseo de paz y entendimiento, con respeto siempre para las peculiaridades nacionales y los intereses políticos con los que todo pueblo tiene derecho a organizarse de acuerdo con su propia idiosincrasia.

España es el núcleo originario de una gran familia de pueblos hermanos. Cuanto suponga potenciar la comunidad de intereses, el intercambio de ideales y la cooperación mutua es un interés común que debe ser estimulado.

La idea de Europa sería incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español y sin una consideración del hacer de muchos de mis predecesores. Europa deberá contar con España y los españoles somos europeos. Que ambas partes así lo entiendan y que todos extraigamos las consecuencias que se derivan, es una necesidad del momento.

No sería fiel a la tradición de mi sangre si ahora no recordase que durante generaciones los españoles hemos luchado por restaurar la integridad territorial de nuestro solar patrio. El Rey asume este objetivo con la más plena de las convicciones. (Grandes y prolongados aplausos.)

Señores Consejeros del Reino, señores Procuradores, al dirigirme como Rey, desde estas Cortes, al pueblo español, pido a Dios ayuda para todos. Os prometo firmeza y prudencia. Confío en que todos sabremos cumplir la misión en la que estamos comprometidos. Si todos permanecemos unidos, habremos ganado el futuro. ¡Viva España!

(Todos los presentes contestan con clamorosas vivas y, puestas en pie, aplauden durante varios minutos. SS. MM. los Reyes se retiran con el mismo ceremonial que a su llegada, entre grandes aclamaciones.)

A las doce y cincuenta minutos de la tarde el señor Vicepresidente Primero de las Cortes Españolas levanta la sesión.

ACTA DE JURAMENTO Y PROCLAMACION DEL REY DON JUAN CARLOS I

En el Palacio de las Cortes, el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, yo, don José María Sánchez-Ventura y Pascual, Ministro de Justicia, en mi calidad de Notario Mayor del Reino, y asistido por el Excelentísimo señor don José Poveda Murcia, Director General de los Registros y del Notariado, hago constar:

Que el Consejo de Regencia, integrado por el Presidente del mismo, Excelentísimo señor don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, el Excelentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Zaragoza, don Pedro Cantero Cuadrado, y el Excelentísimo señor don Angel Salas Larrazábal, Teniente General del Ejército del Aire, promulgó el Decreto 2.938/1975, de 20 de noviembre de 1975, el cual transcrito literalmente dice así:

"La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado y las normas que completan y desarrollan sus disposiciones, han previsto la actuación de nuestras Instituciones Fundamentales, ante un hecho tan trascendental y que tan gran consternación ha producido en toda España, como el fallecimiento de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.

"En consecuencia, el Consejo de Regencia, participando en el dolor que vive todo el país, ha de tomar, como medida encaminada a asegurar la continuidad en la más alta jerarquía del Estado, la de convocar a las Cortes Españolas y al Consejo del Reino para

recibir el juramento del Sucesor, Su Alteza Real el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón y Borbón, y proclamarle Rey.

"En su virtud, este Consejo de Regencia, haciendo uso de las facultades que al mismo otorga el artículo 7.º de la Ley de Sucesión, de 26 de julio de 1947, modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967,

DISPONE:

"Artículo único. Se convoca conjuntamente al Pleno de las Cortes Españolas y al Consejo del Reino, para celebrar el día 22 de noviembre de 1975, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, solemne sesión extraordinaria en la que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 22 de julio de 1969, recibirán el juramento y proclamarán Rey a Su Alteza Real el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón y Borbón.

"Así se dispone por el presente Decreto, dado en Madrid a 20 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Regencia, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.—El Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro".

Que las Cortes y el Consejo del Reino, en cumplimiento del Decreto anterior y a los fines en él expresados, están reunidos en este Palacio celebrando sesión conjunta.

En el transcurso de esta histórica sesión, y siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, el Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Regencia, dirigiéndose a

Su Alteza Real el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón y Borbón, pronuncia las siguientes palabras:

“Señor: Las Cortes Españolas y el Consejo del Reino, convocados conjuntamente por el Consejo de Regencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, están reunidos para recibir de Vuestra Alteza el juramento que la Ley prescribe: Solemnidad previa a vuestra proclamación como Rey de España”.

Dicho esto, colocado el Presidente frente a Su Alteza Real, y a su derecha el Notario Mayor del Reino que autoriza la presente acta, Su Alteza Real se dispone a prestar el solemne juramento prescrito por las leyes.

El Presidente del Consejo de Regencia toma en sus manos el libro de los Evangelios y formula a Su Alteza Real el Príncipe de España la siguiente pregunta:

“Señor: ¿Juráis por Dios, y sobre los Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino, así como guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional?”.

Su Alteza Real, poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, responde:

“Juro por Dios, y sobre los Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional”.

El Presidente del Consejo de Regencia contesta a Su Majestad, don Juan Carlos de Borbón y Borbon:

“Si así lo hicierais, que Dios os lo premie, y si no, os lo demande”.

A continuación, el Excelentísimo señor Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino declara solemnemente:

“En nombre de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, manifestamos a la Nación española que queda proclamado Rey de España don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que reinará con el nombre de Juan Carlos I.

“Señores Procuradores, señores Consejeros: Desde la emoción en el recuerdo a Franco, ¡viva el Rey!, ¡viva España!”.

A continuación suena el himno nacional en honor de Sus Majestades.

Doy fe de todo lo contenido en la presente acta, que extendiendo en cuatro ejemplares, el primero de los cuales entrego a Su Majestad el Rey, el segundo, al Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la Nación; el tercerc, al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, y el último queda en mi poder para incorporarlo al protocolo del Ministerio de Justicia, como Notario Mayor del Reino.

Signo y firma: **José María Sánchez-Ventura y Pascual.**

Precio del ejemplar 12 ptas.
Suscripción Madrid y Provincias. 500 »

Suscripciones y venta de ejemplares
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 34
Madrid

Depósito legal M 12.580 - 1961.

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID